



## Poder Judicial de la Cludad Autónoma de Buenos Aires

#### Ministerio Público Tutelar

2022-Año del 40 Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de abril de 2022.-

## **RESOLUCIÓN AGT Nº 66/2022**

### VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley Nº 1.903, texto consolidado por Ley N° 6.347, el Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público aprobado por la Resolución CCAMP Nº 18/2009, Resolución AGT N° 52/2022, el GEX A-01-00009459-1/2022, y

## **CONSIDERANDO:**

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Publico posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que de acuerdo con el artículo 3º de la Ley Nº 1.903, texto consolidado por Ley Nº 6.347, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando su artículo 18 que la Asesoría General y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resultaren necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que el Dr. Rodrigo Carlos Dellutri, Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar de Primera Instancia ante el fuero Penal, Contravencional y de Faltas Nº 2, solicito licencia ordinaria para el periodo comprendido entre el 18 al 29 de abril.

Que, en esa línea, por Resolución AGT N° 52/2022, se designó al Dr. Enzo Finocchiaro, durante el período comprendido entre los días 18 al 24 de abril de 2022, a la Dra. Milagros Pierri Alfonsin, durante el período comprendido entre los días 25 al 29 de abril de 2022, para que subroguen en las funciones de Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, durante el período requerido.

Que, mediante correo institucional, de fecha 29 de abril del corriente año, el Dr. Dellutri, informa que el día de la fecha ha retomado sus funciones de Asesor Tutelar a



cargo de la Asesoría Tutelar Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, poniendo fin a su licencia compensatoria.

Que por razones de prestación en el servicio de la justicia, corresponde acceder a lo solicitado

Que el Departamento de Relaciones Laborales tomó la intervención correspondiente.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado la debida intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley Nº 1.903, texto consolidado y modificado por Ley Nº 6.347,

# LA ASESORA GENERAL TUTELAR RESUELVE

Artículo 1.- Modificar el artículo 2 de la Resolución AGT N° 52/2022, el que quedará redactado de la siguiente forma, "... Artículo 2.- Designar a la Dra. Milagros Pierri Alfonsín, para que subrogue en las funciones de Asesora Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar de Primera Instancia ante el Fuero Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, durante el período comprendido por los días 25 al 28 de abril de 2022".

Artículo 3.- Regístrese, publíquese. Notifíquese al interesado en el marco de las "comunicaciones fehacientes", comuníquese al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las Asesorías Tutelar de Primera Instancia ante el fuero Penal, Contravencional y de Faltas N.º 2 y 3; al Departamento de Tecnología y Comunicaciones, y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.



Carolina Stantey Asesora General Tutelar Ministerio Público Tutelar





## Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

## Ministerio Público Tutelar

## Asesoría General Tutelar

# Departamento de Despacho y Mesa de Entradas

"2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

CIPALIA DE VIII. AFAM

SECHETARIA JUDICIA

MINISTERIO CUETTO DI TILLAR

CIRDAP AUTOMOMA DE BURNOS AIRES

